CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO - NIT. 891.200.209-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Hospital San Pedro, identificada con NIT. 891.200.209-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Que de acuerdo con la declaración de renta, la Fundación Hospital San Pedro NIT. 891.200.209-3, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Hospital San Pedro identificada con NIT. 891.200.209-3.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto a los once (11) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

OSCAR ALBERTO MOSQUERA DAZA
Representante Legal
CC.79.683.801

ROCIO CASTILLO CHAMORRO
Revisora Fiscal
CC.30.726.696
T.P. No. 20039-T